

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

72**ALGETE****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Que mediante acuerdo plenario de fecha 30 de septiembre de 2010 se acordó aprobar inicialmente la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por ocupación del dominio público con centros de transformación y similares.

Quedando a exposición pública por el plazo de treinta días, en las dependencias municipales de este Ayuntamiento, al objeto de presentación de alegaciones o, en su caso, reclamaciones a esta aprobación inicial.

En Algete, a 1 de octubre de 2010.—El concejal-delegado de Economía, Hacienda y Administración General, Cesáreo de la Puebla de Mesa.

(03/37.345/10)